

Núm y año del expte.:

16/24-SC

Referencia

Borrador CG

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 16 DE ENERO DE 2024, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIEROS A MEDIDA DE DICHA AGENCIA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 12.850.200 EUROS, IVA INCLUIDO.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la prórroga del contrato, por el Servicio Andaluz de Salud, de los servicios de mantenimiento de los sistemas de información económico-financieros a medida de dicha Agencia, por un importe de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS EUROS (12.850.200,00€), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 12 de enero de 2024

LA CONSEJERA

Fdo.: Catalina Montserrat García Carrasco

EXPOSICIÓN:

El 15 de marzo de 2022, el Servicio Andaluz de Salud, en adelante el SAS, y la empresa NTT DATA SPAIN, S.L.U, formalizaron el contrato para la realización de los servicios de mantenimiento de los sistemas de información económico-financieros a medida del SAS, por un plazo de ejecución de 24 meses y un importe de 8.566.800,00 €, IVA incluido, iniciándose el servicio con fecha 25 de marzo de 2022.

El objeto de esta contratación lo constituyen los servicios de mantenimiento de los sistemas de información económico-financieros a medida del SAS, cuyo fin es garantizar, con los niveles de calidad establecidos, la prestación diaria y la evolución tecnológica y funcional de los servicios de tecnologías de la información empleados tanto por los profesionales del SAS, como por las empresas y los ciudadanos.

Estando próxima la fecha de finalización del contrato, y siendo necesario seguir manteniendo los servicios, al ser imprescindibles para el buen funcionamiento de los sistemas informáticos del SAS, procede prorrogar el mismo por un periodo de tres años y por un importe de 12.850.200,00€, IVA incluido, con el siguiente desglose presupuestario:

| CONCEPTO | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TOTAL |
|----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------------|
| Servicios de mantenimiento | 2.655.000 € | 3.540.000 € | 3.540.000 € | 885.000 € | 10.620.000 € |
| 21% de IVA | 557.550,00 € | 743.400,00 € | 743.400,00 € | 185.850,00 € | 2.230.200,00 € |
| TOTAL | 3.212.550,00 | 4.283.400,00 | 4.283.400,00 | 1.070.850,00 | 12.850.200,00 € |

Teniendo en cuenta que el importe de la prórroga de esta contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Contrato inicial
- Memoria justificativa
- Comunicación a la Agencia Digital de Andalucía
- Acuerdo de inicio de expediente de prórroga
- Informe de fiscalización de la Intervención
- Documento contable AD

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, a 28 de diciembre de 2023

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y SERVICIOS**

Fdo.: José Antonio Miranda Aranda

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso

Sevilla, a 28 de diciembre de 2023

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: María Valle García Sánchez